Municipalidad de Hernandarias
-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias, 10 de Mayo de 2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021 "CONSTRUCCION DE 1 SALA PARA DIRECCION EN LA ESC. MCAL. F. SOLANO LOPEZ Y CONTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN LA ESC. MARIA AUXILIADORA"

ADENDA Nº 3

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/20210 "CONSTRUCCION DE 1 SALA PARA DIRECCION EN LA ESC. MCAL. F. SOLANO LOPEZ Y CONTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN LA ESC. MARIA AUXILIADORA" ID Nº 396599**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 3**, a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, y a fin de ajustar algunos puntos según las recomendaciones efectuadas a travèz de la **Nota DNCP/DNC/ Nº 7448/2021**, motivo por el cual esta UOC pasa a modificar los datos difundidos en el portal del SIPC de la DNCP. Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 3, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en el siguiente punto:

PUNTO 1

Observación DNCP: ***Ítem 16.6 – 16.7. Se observa a la convocante que la adquisición del artefacto indicado no se encuentra contemplado dentro del objeto de gasto 520.***

- Con relación a este punto hemos solicitado un nuevo CDP con el objeto de gasto correspondiente a los Ítems señalado en este punto de la observación, y hemos creado la línea presupuestaria como así también hemos modificado el PAC.
- En tal sentido se acompaña el CDP correspondiente.

PUNTO 2

Observación DNCP: ***El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá extenderse por al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas.***

Donde dice:

DATOS DE LA LICITACIÓN

17. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 30 (treinta) días. El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Debe Decir:

DATOS DE LA LICITACIÓN

17. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 60 (sesenta) días. El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C.

PUNTO 3

Observación DNCP: ***Experiencia especifica. Con relación al requerimiento de que el oferente cuente con experiencia en Edificaciones en Locales Escolares cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada. Se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación. Se recomienda a la convocante ampliar los criterios de la actividad clave.***

Donde dice:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

f) Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos ***5 (cinco)*** contrato, durante los últimos ***5 (cinco) años***, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***70%*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **35%** de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ***2019 y 2020*** en las siguientes actividades clave: ***Edificaciones en Locales Escolares cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 35% de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Debe Decir:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

f) Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos ***3 (tres)*** contrato, durante los últimos ***5 (cinco) años***, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***70%*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***35%*** de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ***2019 y 2020*** en las siguientes actividades clave: ***Construcción de Obras Civiles en el Área de Educación pública o privada.***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 35% de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

PUNTO 4

Observación DNCP: ***Se observa inconsistencia en El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato indicado en los datos de la licitación y en las condiciones contractuales. Se requiere unificar criterios.***

Donde dice:

CONDICIONES CONTRACTUALES

15. Penalidades y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos, y forma de cálculo: 0,05 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra. El monto máximo de las multas es el 10% (diez por

ciento) del monto total del contrato. Si el monto de las multas sobrepasa el porcentaje establecida en la garantía de fiel cumplimiento de contrato será considerado como motivo de rescisión de contrato por parte de la contratista.

Debe Decir:
CONDICIONES CONTRACTUALES

15. Penalidades y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos, y forma de cálculo: 0,05 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra. El monto máximo de las multas es el 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato. Si el monto de las multas sobrepasa el porcentaje establecida en la garantía de fiel cumplimiento de contrato será considerado como motivo de rescisión de contrato por parte de la contratista.

Los demás puntos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones continúan firmes e inalterables.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC - MH